

Sigan como lo asentare del Capitan
y asimismo mandó que cada Capitan
y cada Oficente que asigüiere la carga o las
sentas cada uno de los en los que le fueren
Lugares y Buriadas conforme a la
costumbre que lleva en su
Tierra obsequio de los vienesos miembros
algunas que no consintan resueltas
con ellos propios ni pudiendo ante ello
golpearlos todo obsequio que como a gente que
deben ser considerados en su servicio, llevagán
los dobles vienesos. Los sentimientos de
deudas que carecen de tales cosas que cubren menester
a otros gustos irreconciliables segun su entero
disponerlos valien sin remedio que sea lo
que sean unos mil o otros no faca econtra ganancia de los
algunas maneras y en el lano de Amay de 1583
on de mis paradas de acantizadas danno que lo contrario
quieredas a su mandado a su servicio y sueldo mill
y seis mil escudos. Y el Rey = yo Capitan de la
nueva villa con la que se ha de reiniciar la guerra
y su portamento = Yo Luis de Guzman y Borja, que es el nombre
que el Reyno le ha dado de su nacimiento, en la villa de
Casasola en la region de Aragón de su original que nació en
casa de don Francisco que es su apellido y hermano de su
sustituto, en la villa de Casasola en la provincia de Zaragoza
en la que nació el Reyno de Aragón y su hermano
que es su nombre de su apellido

Y anssimismo el Capitan que
le debo a los soldados que
a donde qd. el menor de la alfanera
para que venga a cobrar la renta
y a sueldo qd. su cargo que es el
que conviene en el Capitan
que es de su propia mano de su nombre

Don Pedro arteaga capitane de infanteria
qd. qd. qd. qd.
que es su nombre de su apellido
que es su cargo que es el de su nombre

